



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 236-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 11 de junio de 2019



CONSIDERANDO:

Que, sesión ordinaria de Consejo Universitario del 28 de mayo de 2019, se propuso la creación de los Institutos de Investigación de las diversas facultades, orientados a desarrollar investigación en los programas y líneas que correspondan, con la finalidad de fortalecer la formación de los estudiantes y docentes, así como contribuir a resolver problemas que ayuden a mejorar la calidad de vida de la región y el país;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 58° de la Ley Universitaria N° 30220; y tiene la atribución de concordar y ratificar los planes de estudios, y de trabajo propuestos por las unidades académicas, conforme lo establece el literal f) de artículo 122 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este Colegiado, acuerda conformar una comisión que se encargue de diseñar la estructura organizacional, administrativa y otros aspectos relevantes, para el funcionamiento de los Institutos de Investigación

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar la comisión encargada diseñar la estructura organizacional y administrativa para el funcionamiento de los Institutos de Investigación en la Universidad Nacional Agraria de la Selva; conformada por el Vicerrector de Investigación y Directores de las Unidades de Investigación de las diversas Facultades.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL